

RENAICO, 30 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Publica.
- c) Las facultades que me confiere la ley Nº18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.-Entréguese a las personas que se mencionan a continuación, una ayuda social, equivalente a material de Construcción, con cargo al Item de Asistencia Social:
- -GLADYS DEL CARMEN CONEJEROS SILVA
- -FLOR MARIA GUTIERREZ JARA
- -CARMEN ROSA SILVA ESTRADA
- -REBECA DEL CARMEN VALENZUELA DIAZ

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODY ROBLES CARREÑO SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/RRC/MBPF/SEMN/smn

- **DISTRIBUCION:**-Dpto.Desarrollo Comunitario
- -Secretaria Municipal
- -Control
- -Administración
- -Oficina de partes
- -Relaciones Públicas

ALCALDESA

ISABELAVONNE MORALES URRA

ALCALDE



RENAICO, 30 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Publica.
- c) Las facultades que me confiere la ley Na18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

- 1.-Entréguese a las personas que se mencionan a continuación, una ayuda social, equivalente a devolución de pasajes por atenciones medicas fuera de la comuna, con cargo al Item de Asistencia Social:
- -MARISOL DEL CARMEN VALLEJOS CARRILLO -GUILLERMINA ZAMBRANO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODY ROBLES CARREÑO SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/RRC/MBPF/SEMN/smn

- **DISTRIBUCION:**-Dpto.Desarrollo Comunitario
- -Secretaria Municipal
- -Control
- -Administración
- -Oficina de partes
- -Relaciones Públicas

ISABEE IVONNE MORALES URRA ALCALDESA

ALCALDE



RENAICO, 30 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Publica.
- c) Las facultades que me confiere la ley Nº18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

ALCALDE

1.-Entréguese a Don: **ALFONSO BELARMINO MONSALVE VERGARA**, una ayuda social, equivalente a una mediagua de 3x3, con cargo al Item de Emergencia:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODY ROBLES CARREÑO SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/RRC/MBPF/SEMN/smn DISTRIBUCION:

- -Dpto.Desarrollo Comunitario
- -Secretaria Municipal
- -Control
- -Administración
- -Oficina de partes
- -Relaciones Públicas

ISABEL IVONNE MORALES URRA ALCALDESA



RENAICO, 30 de Diciembre de 2009

VISTOS:

- a) Las necesidades del servicio.
- b) La Ley 20.285, sobre acceso a la Información Publica.
- c) Las facultades que me confiere la ley Nº18.685, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

ALCALDE

1.-Entréguese a Doña:**MAGDALENA ABIA ARRIAGADA GALLEGOS**, una ayuda social, equivalente a dos mediaguas de 3x3, dos colchones y cuatro frazadas, con cargo al Item de Emergencia.:

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

RODY ROBLES CARREÑO SECRETARIO MUNICIPAL

IMU/RRC/MBPF/SEMN/smn DISTRIBUCION:

-Dpto.Desarrollo Comunitario

-Secretaria Municipal

-Control

-Administración

-Oficina de partes

-Relaciones Públicas

ISABEL IVONNE MORALES URRA ALCALDESA